

EL PORVENIR

Periódico Republicano

SUBSCRIPCIÓN

Una peseta trimestre

Dirección, Redacción
y Administración
Calle de Especies, 2

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Número suelto, 5 cts.

Año I.

Salamanca 20 de Septiembre de 1903

Número 11

CRÓNICA.

Pasaron las ferias, como pasa todo menos dos pesetas del Gobierno provisional de 1870, que nos endosaron en esos días de bullanga, no sabemos quién ni dónde.

La concurrencia, comparada con años anteriores, fué escasisima y poco adinerada.

La coincidencia de permanecer el Rey esos días en Valladolid; la pérdida casi total de la cosecha de garbanzos, fruto el de mayores utilidades, y el extremo á que se hace ascender la codicia de algunos industriales, influye mucho en la desanimación que de año en año viene observándose en nuestras ferias.

En esos días no hay comodidad ninguna en Salamanca, y todos los malos servicios préstanse á regañadientes, cobrándolos á peso de oro. El abuso se erige en sistema, y esto retrae á los forasteros.

Para la feria se reservan todas las maulas: el dinero falso, las bebidas incendiarias, los alimentos averiados, las habitaciones oscuras é insalubres, los muebles del rastro: todo lo malo se cobra como bueno.

Todos los abusos son permitidos: á nadie se corrige en las demasías. Una bula general de impunidad ampara á los especuladores.

Así no es extraño que el que viene aquí, no quede muy bien dispuesto á volver.

La empresa de Toros, nos dá gatos por reses y novilleros por matadores de cartel, cobrando á su antojo y, como el único aliciente para fomentar la concurrencia era y es el espectáculo taurómico, dicho se está que el día que la afición se convezna de que el cartel que á Salamanca trae la empresa es cartel de desecho, preferirá las novilladas de Carabanchel á las aparatosas pero camareras corridas de Salamanca, y adios ferias.

Hay que pensar, por interés de Salamanca, en reponer la buena fama que vamos perdiendo; procurar atraer y no espantar. Conformarnos con lícitas ganancias, haciendo agradable al forastero la permanencia entre nosotros, por que si no se cambia de procedimiento, el perjuicio á la postre ha de ser para Salamanca.

Terminada la bulla de las ferias, ya se impone pensar seriamente en la lucha político-electoral que en Noviembre debe dirimirse; y próximo el día 29 de Septiembre, debemos también tratar el medio de conmemorar el 35º aniversario de la revolución de 1868.

Todo esto incumbe tratarlo con celo y actividad á los organismos locales que dirigen las fuerzas activas republicanas, y confiamos que, anticipándose á nuestras indicaciones, no han de omitir medio ni sacrificio para que oportunamente se haga lo necesario.

Hay que decidir ya el número de candidatos con que hemos de luchar, hacer la designación de nombres y distritos, organizar las comisiones electorales y dedicarse sin levantar mano á preparar la victoria.

Cuanto se acuerde en este sentido será motivo de preferente atención para nosotros y con preferencia lo trataremos en el número próximo.

El pueblo

Para Villaverde y Romero, es la mercancía que se cotiza en los colgios electorales; para Maura y Ncedal, montón de alucinados y supersticiosos; para los sabios que se empuñan sobre la hueca pirámide de la soberbia que forma una metafísica laberintica, el pueblo es un cerro inmenso; para el noble, es el populacho; para el hortera enriquecido, es la caualla. Cuando dos hombres siguen á la par el camino de la vida y uno se aspea y el otro llega, el que llega es el honrado; el que se queda atrás es un vago, un bribón. El medio elegido para llegar no importa, el fin lo justifica todo. ¡Tanto tienes, tanto vales! He aquí la moral que priva entre los explotadores.

Pero cuando la libertad se oscurece y la pejuela siniestra de la reacción predomina; cuando la justicia emigra y la moralidad huye avergonzada, si queréis hombres en quienes las ideas democráticas se impongan á todo, buscadlos en el pueblo, en el pueblo que no corta el cupon trimestralmente, en el pueblo que no almacena el trigo acechando la penuria como el lobo acecha el rebaño; en el pueblo que no tiene colonos.

En esa clase del pueblo encontraréis caracteres si queréis conservar las gloriosas tradiciones nacionales y pretendéis castigar el vicio, la corrupción y la mentira. Si os veis perseguidos por el magnate eusoberbecido y por la injusticia y la arbitrariedad del poder público, y necesitáis esconderos, huir, conservar la libertad ó acaso la vida, en ese pueblo tan maltratado por los escépticos y por los perversos, hallareis quien os dé su reposo, su felicidad y su sangre.

Ese pueblo no pierde la fé en las ideas generosas; es el que quiere una república sin adjetivos, un gobierno justo, una administración ordenada y poco costosa, un ejército que solo á la patria se deba, una magistratura que sirva al derecho y á la ley, no al ministro y al cacique.

Este pueblo, sin tener fé en la monarquía, la alentaría si fuera á la revancha, no escatimándole nada para recobrar nuestra soberanía en Cuba y Filipinas: este pueblo de nuestros entusiasmos, es el que iba desauado á Flandes y á América y sin dinero y sin armas humillaba á Napoleón; el que en las barricas daba ponía á raya á los reaccionarios; el que daba guardia en los Bancos donde se atesoraba lo supérfluo, cuando él carecía de todo; el que en la vía pública levanta al que cae aterido de frío ó muerto de hambre; el que es siempre el primero para socorrer y para dar y el último en pedir amparo y protección.

Este es el pueblo que nos encanta; porque con este pueblo no será un peligro la República, sino la única y salvadora solución para los males gravísimos de la patria.

Joaquín M. Veira

Tiempos calamitosos

Convengamos en que estos tiempos son muy calamitosos, y una vez convenidos en ello, vamos á investigar alguna de las causas productoras de efectos tales.

Una de las más importantes es la abundancia de dinero.

Yo quisiera un estado pobre. De este modo no ambicionaría nadie los Gobiernos, y quizá no hubiera políticos, y no habiendo políticos, los pueblos vivirían tranquilos.

Se dice que tal nación es pobre; no hay tal pobreza.

Ved si no el gran número de negociantes

que pretenden administrar la hacienda pública; ved cómo entran á gobernarla, flacos, á pié y descalzos, y cómo salen con las venas inflamadas, en carruaje de librea y con calzado lujoso.

El pueblo es la mies abundante y rica; sus mayordomos la langosta devoradora ó el hielo estéril.

II.

Otra no menos importante es la fantasmagoría religiosa.

Los beatos modernos, no conformándose con Jesús Crucificado y el Carmelo, bellos símbolos, del valor cívico el primero, y de la maternidad el segundo, han inventado el sagrado Corazón y la Inmaculada, que si algo significan es la noñez estúpida y el afeminamiento estéril.

Por otra parte, la abundancia de frailes perjudica mucho á la salud social; un moderno pensador ha dicho que los pueblos descuidados se llenan de frailes como los hombres sacios se llenan de piojos.

Los pueblos fanáticos sin excepción, son miserables; y los miserables, por ley natural, perecen.

III.

Otra es el excesivo trabajo que degenera. Hay gentes que se acuestan á las tres de la madrugada y se desayunan á la una de la tarde; el resto del día lo pasan, ó balarceándose en cómoda macedora ó leyendo un papel de esos que llaman rotativos.

¿Puede haber mayores trabajos? Estos suelen ser los grandes, los que mandan: la podre social.

La plebe que cava, y estudia, y labra maderas, y construye edificios, es sana y vigorosa; porque en su actividad descansa, y con su purgativo sudor renueva y aumenta el caudal de su sangre.

Dirijase el pueblo á si mismo y sus días correrán felices.

IV.

El «yo entiendo...» de los políticos, es así mismo germen inagotable de calamidades.

«Yo entiendo esto, esto y lo de mas allá», dicen. Y tan ilustre turbamulta de calabacines, de nada entiendo, ó no quiere entender de otra cosa que de manchar y apesadumbrar la historia contemporánea, tanto como limpia y aligera las públicas arcas.

Entienda el pueblo á estos tales y vivirá.

La libertad monárquica es la más principal de todas.

La libertad es incompatible con los tiranos.

Por eso las monarquías odian y corrompen la poca que han sabido tomarse los pueblos.

¿Libertad monárquica! ¿No es esto una contradicción? ¿Puede acaso el siervo estar sobre la voluntad del amo?

Pues entonces ¿qué si no un nombre es eso que llaman libertad monárquico-constitucional?

El pueblo cuando tiene hambre, pide pan; si se le niega lo exige y para exigirlo se declara en huelga y grita.

¡Ay de él! Sus mismos hijos, mandados por quien no es pueblo, aun antes de amenazarle, le acuchillan.

Esto no es lógico; en el pueblo residen la fuerza y la razón.

La ignorancia en que le tienen los de arriba, le impide darse cuenta de ello.

Pues digámoselo y cuando lo sepa, los tiempos dejarán de ser calamitosos.

Guillermo Froment.

El olor de la sangre

Este país indolente y sufrido, que presencia impávido la pérdida de sus colonias,

el degüello de un ejército, carne de su carne, la repatriación de millares de infelices á quienes la rapacidad de una empresa convierte en momias humanas; que no se estremece ante los continuos atropellos de que son víctimas obreros y estudiantes; este pueblo, en fin, siempre dispuesto al sacrificio, sin protestar ni pedir cuentas á quien á él le conduce, se siente soberano y en un solo momento despliega las dormidas energías, imponiéndose á las autoridades, arrojándolo todo; si se le contraria en el más pequeño detalle de los que constituyen la llamada fiesta nacional.

Vedle allí: es el rostro curtido por el sol en las duras faenas de la agricultura; es el labriego que, regando el surco con su sudor, debilitase uno y otro día para enriquecer al holgado propietario, que le escarnece y desprecia, hasta el extremo de evitar su contacto, pues la mano del señor huele á esencias y la del campesino al estiércol removido la víspera y desparramado para fertilizar la tierra.

A su lado veréis la callosa mano del obrero, uno y otro día consumido por el fuego del horno, asfixiado por la falta de oxígeno de la fábrica, marcado por la cicatriz producida por la caída del andamio.

Más allá el comerciante agobiado por los impuestos del gobierno y el interés del usurero.

También está el empleado al que se obliga á hipotecar su voluntad y conciencia, su libertad y su razón por un puñado de miserables pesetas consignadas en la nómina.

Y mezclado con ellos, ese proletariado de levita que esconde en el rincón del hogar la miseria que la sociedad le prohíbe exhibir en público.

Allí son otros hombres: no busquéis en ellos los pacíficos productores que, con su falta de virilidad, contribuyen á la ruina y al desprestigio de la madre Patria, nó; el circo taurino les ha sugestionado con su aspecto de campo de batalla, y á la primera mancha roja que se nota en la blanca arena de la pista, el olor de esa sangre le electriza, comunicándole deseos de matar, de ver entrañas desgarradas y chorros de sangre; más, mucha sangre, quisieran les subiera hasta la garganta, para con ella refrescar las bocas secas por las protestas é injurias proferidas.

En ese momento la autoridad del presidente ordena un cambio de suerte; es decir, un compás de espera entre la sangre vertida en el primero y último tercio de la lidia.

Pero el público no está satisfecho, aun tiene más sed de sangre; el toro es bravo y mata; pues es preciso satisfacer su hambre de exterminio.

¡Caballos, caballos! gritan sus voces roncadas por la ira, y locos de furor elevan su protesta á la autoridad, envuelta con injurias y amenazas, llegando en ocasiones á destruir ó incendiar las plazas.

Sangre, más sangre; muchas víctimas necesita aquel pueblo, que parece suponer por un momento sean los nobles brutos la encarnación de cuantos hombres nos esclavizan y el toro el vengador que con su bravura y fuerza rompe las cadenas del esclavo.

Las mismas mujeres, que solo tuvieron lágrimas al recibir la noticia de que sus hijos eran destrozados en Cuba y Filipinas; las que en sus brazos recibieron el montón de piel y huesos que aquellas matanzas despreciaron y un gobierno traidor las devolvía; las que fueron corridas y maltratadas en las calles donde quedaban heridos sus esposos y sus hijos; esas mujeres, ataviadas con iguales galas que las aguerridas manolas del 2 de Mayo, unen sus gritos de hembras sanguinarias á los gritos salvajes de aquella multitud, á la que solo acallaría una lluvia de sangre.

Todo son energías, todo es valor, y yo bendigo mil veces ese momento en que despierta, merced á la bárbara fiesta, la virilidad de un pueblo.

Mil veces cruza por mi mente la idea de que llegará un día en que los que hoy gritan ¡caballos, caballos! gritarán ¡miserables, más miserables! y entonces, rojas las calles, sem-

bradas de cadáveres de la canalla, que el fuego purificará, entraremos en una nueva vida, empleando nuestras fuerzas en labrar la felicidad común y haciendo que para siempre termine, sin que volvamos a aspirar el olor de la sangre.

M. Millán

Tarjeta postal

Nosotros debemos, por aquellos medios que el amor, que la prudencia, que la devoción a una causa suprema nos impone, tratar de que España llegue a tener una representación común en el mundo, desde las bocas del Ebro a las del Tajo.

Nosotros debemos tratar de erigir una España que, siendo capaz de entrar en el gran concierto universal, vaya allí donde la llamen los sacratísimos vínculos, las comunes aspiraciones que nos ligan con las Repúblicas Hispano-americanas, cuya representación debemos aspirar a tener en Europa.

Salmerón.

Cartas íntimas

A un aristócrata democratizante

IV

MI SIEMPRE AMIGO ERNESTO: De las libertades absolutas de «pensar, escribir, de asociación, reunión, petición, enseñanza, etc.», etc. enumeradas en mi anterior, y que forman los principios fundamentales del credo democrático, hacen los derechos individuales, conocidos vulgarmente con el nombre de «derechos del hombre».

De estos derechos imprescriptibles é inalienables, se desprenden también los deberes que los republicanos juzgamos tan inherentes a la personalidad humana, como los derechos que proclamamos y pedimos para todos, bajo la palabra *igualdad*.

Así, pues, cuando alguno de tus amigos del campo, aristócrata, pretendiendo ridiculizar nuestros principios, te afee tus liberalismos y te eche en cara que si al hacer profesión pública de fe republicana, pretendes repartir tus bienes, como algunos mal entendidos republicanos creyeron al principio y otros peor intencionados propalaron para combatir nuestras libertades, ríete a mandíbula batiente de esas tonterías, pues lo del reparto de la propiedad, a más de ser antidemocrático, es injusto; está ya tan suficientemente discutido y desentrañado, que nadie se para ni a pensar en ello.

Cabe, a lo sumo, en el campo del anarquismo filosófico, en donde se discute hoy con calor la «anulación» no la distribución de la propiedad, lo cual, y dicho sea de paso, vistas las razones teóricas que exponen, no puede ser más halagador si fuese posible el poder llevarlo a la práctica en los tiempos presentes.

La palabra *igualdad* la entienden, pues, los republicanos juiciosos bajo la acepción principalísima de igualdad ante la ley: es decir, que aplicada a la administración de la justicia, se entienda que queremos que ésta sea igual para todos, prevaleciendo en los juzgadores la equidad, base de la verdadera justicia.

Resumiendo: nuestros principios fundamentales es no pedir otra cosa que la igualdad en derechos, exigiendo como consecuencia la igualdad en deberes.

De esta igualdad de deberes y derechos, tan constantemente defendida por los republicanos, nacen el sufragio universal y el jurado, ya puestos en práctica, y por lo tanto conocidos, aunque adulterados y prostituidos por los enemigos de la República, sin otro objeto que desacreditarlos.

Acerca de la prostitución del jurado, y sobre todo del sufragio, creo que puedo prescindir de repetirte los medios de que se valen las gentes aristocráticas y adineradas para obtener los votos cuando aspiran a la representación del pueblo en las cortes, en las diputaciones y en los municipios, pues son tan sobradamente conocidos de todo el mundo, que bien se puede saltar por cima de ellos, aunque se hace bien difícil a todo hombre de recto juicio y sana conciencia.

Si llegamos a decidirte, mi buen amigo, a formar en las filas republicanas, aquí tienes ancho campo para desenvolver tus aptitudes de buen convencedor, y seguramente en ninguna cosa será mejor empleado el tiempo que en hacer ver a esas máquinas inconscientes de la traición a sí mismos, el ridículo papel que hacen ante la sociedad, vendiendo lo más sagrado que tiene el hombre, por unas cuantas pesetas.

Si los que así obran se diesen cuenta del daño que hacen al partido, bien seguro estoy de que se conducirían de otro modo, pues cinco pesetas no son capital bastante más que para comer a lo sumo un día un poco mejor, y los que se las dan en forma al parecer tan prodiga, le quitan diez de otro modo insensible, que a esto ha venido a quedar reducida la política en manos de los que hoy comercian con ella por tan viles modos y medios.

Deshacer el error, enseñar la verdad, y defender a los inocentes y desvalidos, es la obra más meritoria que podemos hacer los humanos.

A mí no me pesa; yo invierto en esto las pocas horas sobrantes del día y en esta labor encuentro tal complacencia y satisfacción que estoy seguro que nadie la tiene mayor. Si gueme tú y convence a tus amigos y no te faltarán las bendiciones de los que mañana serán redimidos con el esfuerzo de todos.

Se despide de ti hasta la próxima y te abraza tu amigo

PEDRO SILIZO.

¿Sub judice?

Hace ya algunos días, el 10 del actual si mal no recordamos, se originó en la estación del ferrocarril de esta capital un serio conflicto entre un capitán de la guardia civil y el jefe de dicha estación.

Un deseo del capitán, que no pudo ser satisfecho por el jefe, porque lo vedaban los reglamentos de circulación de trenes, motivó que el capitán se disgustase en tales términos, que la autoridad del jefe quedó muy mal parada.

Bueno será advertir que el deseo formulado por el capitán no afectaba ni de cerca ni de lejos a nada que con el servicio público se relacionase, pues concretábase a exigir que en un tren de mercancías viajase una persona de la familia del capitán, y no pudiendo acceder a esta pretensión el jefe sin incurrir en grave responsabilidad, surgió la cuestión.

Del hecho parece ser que tiene conocimiento el jefe de la comandancia y el coronel del Tercio, y aun se nos dice que se instruye expediente para depurar las responsabilidades en que el capitán ha podido incurrir.

Como el asunto es de bastante gravedad, prometemos a nuestros lectores informarnos concienzudamente de lo sucedido, para completar la narración y deducir las consecuencias que del hecho puedan derivarse, tanto por lo que afecta al principio de autoridad, que pudo quedar muy mal parado, como por el silencio que acerca de cuestión de tanta resonancia se viene observando, si realmente no está sometida a juicio.

Convocatoria

La comisión organizadora provincial, en su deseo de conmemorar el 35.º aniversario de la gloriosa Revolución de Septiembre, proyecta celebrar un **meeting** el martes 29 del actual, habiendo invitado a tan solemne acto a algunos elocuentes diputados de la minoría republicana y otros significados y no menos elocuentes correligionarios.

A nuestros queridos amigos de la provincia les rogamos su valiosa cooperación, enviando representaciones de los organismos constituidos, como prueba de la unión, pujanza y disciplina de nuestro partido, encareciéndoles comunicen previamente a esta Comisión el día de su llegada, con el fin de recibirlos dignamente.

El Presidente, José Martín Benito.—El Secretario, Enrique Meca.

De ferrocarriles

No sabemos si será cierto que, por fin, las autoridades ponen mano en las denuncias por nosotros hechas a propósito de las graves deficiencias señaladas en el servicio de explotación de los ferrocarriles.

Dijosenos que el gobernador civil excitó el celo del ingeniero jefe de la división correspondiente, para que la Inspección facultativa instruyese expediente; pero hasta la fecha nada se ha hecho.

Cuando se trata de depurar y exigir responsabilidades a las compañías ferrocarrileras, obrase en España con extraordinaria parsimonia.

Hemos denunciado el caso escandaloso de circular trenes entre Fuente de San Esteban y Salamanca, sin anunciarlos reglamentariamente con grave exposición a siniestros; dijimos que en una ocasión fué enganchada con cuerdas la máquina del tren correo a Medina por estar rotas las manijas; hablamos de peligrosas averías en las calderas de las locomotoras de S. F. P. y M. S.; y hemos afirmado que no se desentubó una sola máquina de la S. F. P. desde que han sido adquiridas; con claridad denunciarnos la adquisición de traviesas anteriormente rehusadas; dijimos también que había vuelto al servicio con destino a la Estación de Peñaranda un empleado separado a virtud de expediente seguido por la Inspección del Gobierno; que se alteran caprichosamente los itinerarios; y tantas y tan graves infracciones con perjuicio del servicio, con riesgo para la circulación hemos señalado, que bien merecían la pena de que se tomase de todo buena nota y se pusiese en claro la certeza ó inexactitud de nuestras denuncias.

Contra el vicio de callar estará siempre nuestra virtud de insistir en denunciar cuantas faltas y omisiones se nos señalen ó por propia observación notemos en las cosas de las compañías ferrocarrileras.

Si la Inspección especial facultativa que se espera en Salamanca para examinar todo el material fijo y móvil y dar cuenta al Ministro cumple a conciencia su misión, será digna de verse la memoria-informe que eleve al ministro.

En esa memoria no debe olvidarse a virtud de qué concesión pueden sustituirse los postes telegráficos de madera por raias empalmados, y como se meten en los cambios de vía traviesas de desecho, y por que puede seguir siendo jefe del movimiento en la S. F. P. un funcionario que ejerce cargo análogo en la línea del Minho Douro que explota directamente el Estado portugués, amen de que este mismo funcionario esta sometido a un procedimiento judicial a virtud de acusación contra él formulada por faltas cometidas prestando servicio en la estación común de Barca de Alba.

Habrà que informar al Ministro cómo es posible que el servicio público esté garantido en la línea de M. S. con empleados, mejor dicho esclavos, a quienes se da un jornal que oscila entre ocho y diez reales diarios, imponiéndoles 14 y 16 horas de servicio; y, como puede consentirse que haya estaciones donde el jefe y el guarda-agujas sean los únicos agentes, por cuya razón tienen que suplir los mozos de carga y descarga, de maniobras y etc. etc.

Y en tanto piensan en esto las autoridades a quienes incumbe, almacenamos nosotros datos para tratar del escandaloso abuso de las multas que el jefe de Explotación de Medina a Salamanca impone a los pobres negros que tiene a sus órdenes, de la pequeña caja, del almacén de bultos extraviados, y de la justicia y equidad que resulta del hecho de cobrar a los empleados de esta línea los extras y averías, no repartiendo entre ellos las cantidades que por error en las tasas cobran de más y que las compañías embolsan acreditándolas con el título de «sumas a disposición» de los monopolizadores de la explotación y de los explotadores del público.

De todo esto habiaremos muy despacio y con tal persistencia, que antes se ha de cansar Mr. Louis de Leornos, que nosotros de enderezarle preguntas tan interesantes como las que ya quedan esbozadas, y otras que acaso tengan mayor y más vivo interés para demostrar a las gentes las tenebrosidades de la administración de las compañías ferrocarrileras que aquí tienen centralizados los servicios.

Organización republicana

Comisión organizadora provincial

En virtud de las facultades que a esta Comisión concede la base 6.ª de la Circular

de 15 de Junio, y con el fin de constituir las Juntas municipales definitivas de que trata la base 7.ª de la misma Circular, se convoca a elección de las Juntas de distrito municipal para el día 27 de Septiembre en todos los pueblos que tengan formado el Censo republicano, con arreglo a las siguientes instrucciones:

1.ª Las Comisiones organizadoras municipales de los pueblos en que haya de verificarse la elección, señalarán con la debida antelación los sitios y horas en que ha de tener lugar la votación de las Juntas de distrito municipal, y caso de no existir en el pueblo más que un solo distrito, la Junta municipal de la localidad.

2.ª El número de individuos de que ha de constar cada Junta municipal ó cada Junta de distrito, en el caso de constar de más de uno, se determinará para cada pueblo con arreglo a la siguiente escala:

Tres en los pueblos en que no haya más de 10 republicanos inscritos.

Cinco en los que pasen de 10 y no excedan de 50.

Siete en los que excediendo de 50 no lleguen a 100, y

Nueve en los que excedan de 100, cualquiera que sea su número.

3.ª No podrán votar más que los republicanos inscritos en el Censo del partido.

4.ª Son elegibles para formar las Juntas municipales de cada pueblo ó de cada distrito municipal, todos los republicanos que se hallen inscritos en el Censo del respectivo pueblo ó distrito.

5.ª Los electores se limitarán a votar el número de individuos que corresponda con arreglo al total de republicanos inscritos en el Censo del distrito ó pueblo, sin designación especial de cargos; y si en el acto del escrutinio resultase alguna papeleta con mayor número de nombres que los que le correspondan, las comisiones organizadoras municipales encargadas de presidir la elección computarán el voto solamente a los que resulten colocados en primer término hasta completar el número de los asignados.

6.ª Una vez elegida la Junta municipal del pueblo, ó la del distrito municipal en su caso, se dará cuenta detallada a la Comisión organizadora del distrito electoral para Diputados ó Obreros y ésta lo hará a la Comisión organizadora provincial en el más breve plazo posible.

7.ª Inmediatamente después de practicada la elección, las mesas electorales pondrán en conocimiento de los elegidos, el nombramiento, expresando el número de votos que cada uno haya obtenido y el que de ellos resulte con mayor votación citará a los demás para la constitución de la Junta en la que se nombrarán los cargos que sean precisos.

8.ª Una vez constituidas las Juntas de Distrito municipal en los pueblos donde hubiere más de uno, el que resulte nombrado Presidente lo comunicará a la Comisión organizadora municipal, la cual citará con la debida urgencia a todas las Juntas de distrito municipal, para elección de la Junta municipal de la localidad.

9.ª A medida que se constituyan las Juntas definitivas cesarán en sus cargos las actuales comisiones organizadoras.

Salamanca 18 de Septiembre de 1903.—El Presidente, José Martín Benito.—El Secretario, Enrique Meca.

Nota.—Para la elección de las juntas de distrito municipal de Salamanca, se señalan las horas y locales que a continuación se expresan:

Primer Distrito

Café del Pasaje, de 10 de la mañana a 1 de la tarde.

Segundo Distrito

Redacción de EL PORVENIR, de 10 de la mañana a 1 de la tarde.

Tercer Distrito

Redacción de EL PORVENIR, de 3 a 6 de la tarde.

Cuarto Distrito

Café del Pasaje, de 3 a 6 de la tarde.

Quinto Distrito

Calle de la Esgrima, número 12, de 3 a 6 de la tarde.

Las actuales comisiones organizadoras de los distritos, se servirán concurrir a los expresados locales con la necesaria anticipación para constituir las mesas electorales.

Otra.—No teniendo derecho a votar las Juntas de distrito, más que los republicanos inscritos en el Censo, a fin de que puedan justificar su derecho a votar, deberán proveer del correspondiente documento, que les será entregado en la Redacción de este periódico, desde el lunes próximo, de 12 a 2 de la tarde.

Memorias de antaño (1)

(Método sencillo de hacer y deshacer ministros)

Malos, muy malos eran aquellos tiempos en que el Rey lo era todo, pero no son mejores estos en que el Rey no es más que el primer funcionario del Estado.

Fernando VII, pongo por arbitrario, elevaba a su Consejo á Ramirez de Arellano, exportillero, á Collado, alias Chamorro, aguador de la Fuente de la Teja, y á otras eminencias de este jaez, pero la monarquía constitucional tuvo y supongo que tendrá también su correspondiente colección de calabazas con una ventaja (para las calabazas) y esta la ha traído el progreso y consiste en que en los tiempos que nos conmueven, está escrita en las leyes la responsabilidad para los consejeros del monarca y yo no recuerdo en los años que cuento de existencia (y ya cuento un pico) que ningún ministro haya salido del Ministerio para la Cárcel, ni para el destierro: Todos salen para la Junta clasificadora de las clases pasivas donde de las acreditadas á los que han servido con celo, lealtad é inteligencia, como á los que no han servido para nada, ó se han servido á sí solos, siete mil quinientas pesetas de renta anual. La opinión pública y en su representación la prensa dijo de muchos que habían hecho esto y que se habían comido lo otro y que habían negociado con lo de plus ultra, pero como si no: el sistema monárquico constitucional es, como dicen los carlistas, una excelente sistema para que la impunidad se enseñoree y el Código permanezca en sexta perpetua.

Cuando los reyes disponían de los pueblos como el ganadero de los rebaños (al presente, progresando la forma, no se dispone de los rebaños pero se les deja sin lana) y se ofrecía al gran Napoleón la Nación Española como podía ofrecérselo un pitillo; para cohonestar estas enormidades solían aquellos monarcas, cómicos excelentes, dar beneficios al paciente público colgando un ministro de una arieta, ahorrándole como al más zafio bandolero ó mandándole á un castillo donde se moría en salazón ó en conserva. Eran varios los sistemas de beneficios siempre en relación, naturalmente, con la mayor ó menor trascendencia de la fechoría del satélite. Sería largo el proceso de estos consoladores espectáculos que ofrecían de cuando en cuando á buen pueblo los reyes de antaño; algunos son muy conocidos de nuestros lectores, pero el que traemos hoy á cuento es un curioso y excelente rasgo del Sr. Fernando VII y es lástima no haya sentado jurisprudencia.

Mudaba el hombre de ministros como de camisa y siempre ocurría que entraban á ejercer el cargo los que ni le habían soñado siquiera y que salían á tumbos los que mas seguros se contaban: El procedimiento para hacer los ministros era sencillo: vivía en Cádiz un vendedor de chocolate (D. Juan Lozano) que no había estudiado derecho y de un golpe el Señor lo hizo ministro de Gracia y Justicia y allí se las entendía el hombre con los negocios eclesiásticos y con los de la magistratura que era maravilla el buen chocolatero; y así como era de sencillo el procedimiento para hacer los ministros era también sencillo y expeditivo el sistema de deshacerlos que tenía la graciosa Majestad de don Fernando.

Siendo Echevarri ministro de Policía, ó de Gobernación que decimos ahora, fué á despachar con Fernando, y cuando le hubo

(1) Para Tierra Gallega, diario republicano coruñés.

Retrato de los jesuitas hecho por varones ilustres y católicos, desde el tiempo de su fundación (1540)

Don Melchor Cano, sabio teólogo y Obispo de Canarias (año 1545).

Esta compañía causará males sin número hasta á la misma Iglesia: es una sociedad anti-cristiana, compañía de los precursores del Anti-cristo: éste no podrá dejar de aparecer brevemente, pues comienzan á manifestarse sus precursores y sus emisarios.

dado cuenta de los negocios, le entrevino hablando hasta media noche, hora en que le despidió con mucha afabilidad después de haberle regalado una porción de cigarros habanos. Fuése Echevarri á su casa satisfecho por la confianza y el regalo del amo, pero detrás de Echevarri, que en tan galanas cuentas iba ensimismado, caminaba un secretario de Fernando, y al poner Echevarri los pies en el portal de su morada, le intimó la orden de salir inmediatamente desterrado á Daimiel, indicándole que Su Majestad acababa de suprimir el Ministerio de Policía.

Y lo que sucedía á Echevarri, se repetía con Vallejo, Ballesteros, Casa Yrujo, Ofalia, Lardizabal y otros muchos: la suerte que cabía entonces á los ministros en desgracia era muy semejante á la que alcanzaron en las cortes orientales: De 1814 á 1820 la caída de un ministro iba seguida de un destierro, muchas veces de una condena de presidio, y generalmente, de la confiscación de bienes.

La caída de Macanaz fué de las que causaron más sensación por las circunstancias que en ella concurrieron: era Ministro de Gracia y Justicia, y en una de las audiencias que daba Fernando, se le presentó un clérigo joven, pobremente vestido, que pretendía un beneficio en la Catedral de Toledo; entregó al Monarca una solicitud y éste la pasó al Ministro recomendada; como la recomendación no surtía efecto y el clérigo se presentaba puntualmente en todas las audiencias recordando la pretensión, en una de ellas le preguntó el Rey como habiéndole recomendado no había sido atendido.—Porque soy pobre contestó el clérigo; «Si tuviera doscientas onzas no pretendería un beneficio, sino una de las dignidades vacantes, y la obtendría sin tardanza». Extrañóle á Fernando la respuesta; habló de ella con las gentes de su camarilla que estaban esquinadas con el ministro y Chamorro; el ex-aguador Chamorro, contestó al Rey:—«Lo que ha querido decir el clérigo es bien claro: que si tuviera doscientas onzas, con ir á casa de María la francesa y darle ese dinero, Macanaz le entregaría no solo el nombramiento que desea sino la mitra de Orense que está vacante. (La tal María era una francesa con quien Macanaz sostenía relaciones y que la camarilla decía ser corredora de dignidades eclesiásticas, varas de justicia (alcaldías) y togas. Fernando llevó á los camarilleros á su despacho, dió á Chamorro la llave de una caja y le dijo:—«Cuenta doscientas onzas.» Cogió el Rey un punzón y las marcó una á una, colocándolas después en un bolsillo de seda encarnada con pasadores de oro y enseguida dijo á Chamorro:—«Busca al clérigo Requejo (así se apellidaba el pretendiente) entrégale las doscientas onzas y dile que en la audiencia de la semana próxima se presente con el nombramiento.» Llegada la audiencia y vió el Rey á Requejo con hábitos nuevos y alegre semblante se fué derecho á él y le preguntó:—¿Qué hay de nuevo?—Señor, contestó el clérigo, que gracias á las doscientas onzas de vuestra Majestad soy canónigo de la Santa Iglesia de Tarra-gona: né aquí mi nombramiento.

A las siete de la mañana del día siguiente, Fernando, embozado en una capa, acompañado del duque de Alagón y seguido de un piquete de guardias, se fué á casa del ministro que aún estaba en cama, y sin darle tiempo más que para vestirse, le pidió la llave de la mesa del despacho, mandó al duque de Alagón que la registrara y apareció el bolsillo de seda encarnada con una buena parte de las onzas marcadas con punzón. Sin entrar en explicaciones, el rey arrestó al Ministro y por decreto publicado en la Gaceta de aquel mismo día, 9 de Noviembre de 1814, le destituyó condenándole á reclusión perpetua en el castillo de San Antón de la Coruña.

Joaquín M. Veira.

Este mismo Prelado, en carta al docto Fr. Juan de Regla, confesor de Carlos V, el 25 de Septiembre del 1557:

«Una de las cosas que me mueven á estar descontento de estos Padres Teatinos (así se llamó mucho tiempo á los jesuitas) es: que á los caballeros que toman entre manos, en lugar de hacerlos leones, los hacen gallinas; y si los hacen gallinas, los hacen pollos. Y si el Turco hubiera enviado á España hombres á posta, para quitar los nervios de ella, y hacernos los soldados mujeres, no enviaría otros más á propósito que, como V. P. dice, esta orden de negocios. Pero no sé como me he divertido: por ventura, lo causa que veo los males á montones, y destrucción á la clara, así de las religiones como de la cristiandad, como de la policía y vigor de estos Reinos; y no puedo disimular el fuego que veo prendido para abrasar y asolar el mun-

Los judíos de Romanones

en Salamanca (1)

Anuncia el periódico El Acelante, que gana en Salamanca del conde de Romanones, la próxima venida del joven ex-ministro á esta capital; y si es así, lo lógico que las mismas causas producen iguales efectos; la noticia debe ser cierta porque hoy, como un año hace, se hallan ya entre nosotros (y algunos hasta exhiben sus retratos en los escaparates de la Plaza Mayor) sus porta-estandartes, bo-lonios unos y otros doctores de nuestra famosa Universidad.

Esta noticia que debía llegar de júbilo á cuantos hicieron los honores de la casa, cual si fuera suya, al entonces ministro de Instrucción pública, se ha recibido por la opinión seria y sensata con verdadera indiferencia, con marcada incredulidad.

Quizá participen de ellas hasta los mismos muiñidores de aquel triunfal recibimiento del pasado Octubre, al ver el manifiesto olvido en que nos tiene este hijo adoptivo y predilecto de Salamanca.

Aun resuenan en nuestros oídos aquellos vitores y aclamaciones con que fué recibido el Ministro de Bellas Artes en esta Insula descubierta por el Robinson zamorano para extender sus feudales dominios.

Aun se escuchan por todos los ambientes de la Escuela insigne de San Eloy, aquellas espontáneas promesas del Conde don Alvaro cuando dirigiéndose al señor Requejo, le dijo solemnemente:

«Anoté ust. d. una subvención para esta Escuela, que es lo primero que haremos al llegar á Madrid—escena ciertamente ridícula para cuantos la presenciáramos, por su parecido con aquella de «El molinero de Subiza» en que otro Conde, el Conde don Gil, feliz creación de personaje bufo, dice á maese Langostino, que actuaba también de sub-secretario:

«Apuntad, maese Cromista, este rasgo de valor.»

Por virtud de la asociación de las ideas vienen también á nuestra memoria aquel currido, banquete del teatro del Liceo, aquellos hueros, premiados y desinviados discursos, de cuya insignificancia dimos fe cuantos los escuchamos, ya fueran romanos, ya estuvieran, cual nosotros, en la gradería de los curiosos.

Aquel acto tan elogiado, podemos hoy repetirlo con el asentimiento de todos, fué una ridícula farsa, digna de ser silbada con estrépito; fue una desdichada comedia, ó sea, no es nuestra, es del mismo señor Unamuno, quien tuvo el valor de decir desde la mesa presidencial:

«Quiero dar al olvido que estamos hablando en un teatro.»

Ahora bien, ¿qué nos quedó de aquella ministerial visita?

Pueden contestar en primer término el Municipio salmantino y la Escuela de San Eloy; aquel viódo ensancharse las distancias en las cifras de sus asenderados presupuestos; ésta saboreando la amarga desilusión de una promesa incumplida por aquel político travieso é informal que vino á hacerla solemnemente en el recinto mismo de la Escuela.

Es muy desahogada la actitud de ciertos hombrecillos públicos, que caían cuando se trata de recordar promesas que no se cumplieron y cacarean á voz en grito cualquier concesión ó favor que obtienen del personaje amigo.

Pero el desprecio que Salamanca recibió en su querida Escuela de San Eloy, es de inmensa importancia para cuantos tenemos verdadero cariño á la patria chica.

La Escuela de San Eloy, por su historia,

(1) De colaboración. Sirvasé vernos el autor.

por los insignes artistas que de ella salieron, por las vicisitudes mil que sufrió su existencia, constituye la más pura, la más grande de nuestras glorias, y no merece ser salmantino el que no se interesa por tan simpática y noble institución. Precisamente por el respeto y por el cariño que nos inspira, creemos que ese título de hijo predilecto de Salamanca dado al Conde de Romanones está renido con la promesa olvidada por quien pudo cumplirla, bien como ministro ó bien como aguador particular.

Pero está visto que todos estos personajes que nos visitan y, según opinión de cuatro aduladores, nos honran y que en verdad lisa y llana lo que quieren es acaparar á bajo precio nuestros sufragios en favor de sus ayudas de cámara, más ó menos bolotinos, son los que más y más, tanto vivo nos ofenden, con burlas como la derla subvención.

Anuncien, pues, de vez en cuando su venida, para que no se le eche en olvido, los cuatro interesados amigos que aquí tiene el de Romanones; lo que si pueden hacerlo, para sostener el fuego sagrado de sus estomacales entusiasmos, traer á Salamanca, ya que no el ministro zamorano, por lo menos al «reboja zamorano», esto es, á su lugarteniente, el cual no su molestará mucho al venir, teniendo tan próxima á esta capital su veraniega residencia de Sayago.

Pero desde luego podemos asegurar que el Conde D. Gil, en caso de Langostino volverá á visitarnos mientras continúan las promesas en pie.

Esta es nuestra firme convicción; pero ¿y si estuviéramos equivocados? ¿Y si se confirmara la noticia de su venida?

Si así fuera... no le pesará haber venido porque haciéndolo ahora sin carácter oficial auno podrá dedicar un tiempo á contemplar nuestros monumentos artísticos, á lo vez que á conocer más de cerca á sus secuaces y admiradores, á investigar las causas de incondicional adhesión á su persona (mientras no hallen otra que les ofrezca más si esto es posible) y á conocer los desastrosos efectos que ha ocasionado el nuestro erario municipal su desdichado deber elevando escandalosa é injustamente el sueldo de los profesores de las Facultades libres de Medicina y Ciencias de esta Universidad.

Misceláneas

El Castellano dedica su último número á elogiar á diestro y maestro al señor Gobernador civil de la provincia, pretendiendo que nosotros le negamos la justicia de esos mismos elogios.

Nada nos complica tanto como la justicia; y por ello nos dolimos de que El Castellano la agravie rebuscando motivos de elogio donde hay mucho que censurar y corregir.

Apesar de que, si como nos dicen, el señor Aparicio, ó su ninfa Egeria Sebas, colabora en El Castellano, todo está explicado.

Ya que El Castellano está en vena de elogiar á su colaborador señor Aparicio, debía decirnos por qué omite los indicados y necesarios golpes de bombo para cohonestar el relevante mérito que supone haber utilizado un tren especial de ida y vuelta á Peñaranda para pasar un día de campo en la dehesa de Arauzo, sin que el Estado haya percibido, que sepamos, la participación que le corresponde por la circulación de ese tren.

Y no estaría mal otra sarta de elogios para desvirtuar las afirmaciones de un periódico de Madrid, que circuló mucho estos días en Salamanca, y que interesa del señor Fiscal de la Audiencia iniciativas que no sabemos hasta qué punto pueden ser necesarias ni justas.

Imp. á cargo de N. Almaráz, Zamora, 19.

En 1552, don Juan Martínez Silicé, Arzobispo de Toledo, prohibió el confesonario á los jesuitas en su arzobispado y publicó sentencia de excomunión contra los que fueran á confesarse con ellos. Mandó á los párrocos y casas religiosas, que no dejaran predicar, ni decir misa en sus iglesias á individuo alguno de la Compañía; y prohibió el confesonario á todos los sacerdotes que hicieran con los jesuitas los ejercicios espirituales.

La facultad de Teología de Paris, en su concusión de 1.º de Diciembre de 1551:

Esta nueva Compañía que toma particularmente el nombre de Jesús, que recibe indiferentemente toda suerte de personas por... que sean, á la que se han concedido tantos y

(Continuara)

Único almacén y depósito de Vinos de Valdepeñas

Manuel Garcia del Jeso

Dr. Riesco, núm. 29, Salamanca

En este establecimiento se despachan toda clase de aguardientes y licores. Especialidad en vinos blancos, de Jerez, Málaga, Moscatel, Cariñena y otros varios. Gran economía en los precios.

Esta casa tiene personal y vasijas para servir puntualmente á domicilio.

Tanto los Vinos, como los Licores y Aguardientes, son de inmejorable calidad.

Ramón Fernández Robles

35, Plaza Mayor, 35

— Paños y Novedades —

SASTRERÍA MADRILEÑA

Tahona Bretón

PAN DE TODAS CLASES DEL PAIS

Primera casa en pan de brillo, lujo, francés y en figuras de Madrid.

UNICA QUE FABRICA EL PAN HÚNGARO

DESPACHOS: Dr. Riesco, 26; García Barrado, 52
Prior, 3 y 5; San Julián, 18

Todos los días se cierran los despachos en cuanto se acaban os géneros.

En la calle de Libreros, número 58, se ha establecido una buena

Casa de Huéspedes

para alumnos y maestras, á cargo de Romualdo VAZQUEZ: las personas que la honren encontrarán en ella gran trato, comodidad y economía.

Felix Carbajosa Rico

(Sucesor del Armuñés)

Doctor Riesco, 33, Salamanca

Gran depósito de vinos de Valdepeñas, Rioja, Málaga, Moscatel, Cariñena, Jerez. Vinos comunes del país tintos y blancos. Vinagres de puro vino. Aguardientes, Espíritus y Refrescos de las marcas más acreditadas de España, todos á precios muy económicos.

Se sirve á domicilio con puntualidad

Centro Jurídico-Mercantil

Dirección de asuntos industriales y mercantiles. Consultas de Derecho mercantil y administrativo. Redacción de bases y estatutos de Sociedades y Compañías. Informes comerciales. Concursos y quiebras. Reclamaciones á las Compañías de ferrocarriles. Rectificación de talones y recibos de portes pagados.

Especies, número 2, Salamanca

Almacén de carbones minerales y brezo

Grandes existencias en todas clases

economía en los precios y servicio á domicilio á quien lo desea

En Vagones completos facturados desde la mina á donde se indique, se hacen iguales precios que las casas productoras. Los encargos á Mariano Muñoz.

CALZADA DE TORO

Relogería de Felipe Martín

— Doctor Riesco 39, (antes Toro).—Salamanca—

Venta de toda clase de relojes y cadenas á precios muy reducidos, reguladores 15 días cuerda desde 30 pesetas en adelante, relojes de bolsillo sistema Roskopf con rubis en la esfera desde 12 pesetas hasta 40 (estos últimos tienen rubis en todas las ruedas) Taller de composuras, especialidad y esmero en el trabajo (con garantía) por un año y precios baratísimos.

Doctor Riesco 39 (antes Toro) frente al Teatro Liceo

EL PORVENIR

Periódico Republicano

Dirección, Redacción y Administración: Especies, 2, Salamanca

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Dentro y fuera de Salamanca, trimestre, una peseta

Número suelto: 5 céntimos. Idem atrasado: 25 idem